



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0113/05/22

Oficio N°: GRO.SGPARN.UARRN.0584/2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 19 de mayo de 2022

EJIDO SANTA BARBARA, MPIO. DE CHILPANCINGO, GRO.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 18 de Mayo de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de ninguno, resuelta mediante oficio N° 132.SGPARN.UARRN.0242/2018 de fecha 08 de Febrero de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO SANTA BARBARA, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-SBA-001/17, madera en rollo, <i>Pinus maximinoii (tenuifolia)</i> , (Pino), 722.395 Metros cúbicos rollo	37	1	37	25420990	25421026
EJIDO SANTA BARBARA, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-SBA-001/17, celulósicos, <i>Pinus maximinoii (tenuifolia)</i> , (Pino), 70.478 Metros cúbicos rollo	6	38	43	25421027	25421032
EJIDO SANTA BARBARA, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-SBA-001/17, madera en rollo, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 283.659 Metros cúbicos rollo	15	44	58	25421033	25421047
EJIDO SANTA BARBARA, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-SBA-001/17, celulósicos, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 46.629 Metros cúbicos rollo	4	59	62	25421048	25421051
EJIDO SANTA BARBARA, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-SBA-001/17, madera en rollo, <i>Pinus tecunumanii</i> , (Pino), 1,126.630 Metros cúbicos rollo	57	63	119	25421052	25421108
EJIDO SANTA BARBARA, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-SBA-001/17, celulósicos, <i>Pinus tecunumanii</i> , (Pino), 146.316 Metros cúbicos rollo	13	120	132	25421109	25421121
EJIDO SANTA BARBARA, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-SBA-001/17, madera en rollo, <i>Quercus castanea</i> , (Encino), 100.213 Metros cúbicos rollo	5	133	137	25421122	25421126
EJIDO SANTA BARBARA, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-SBA-001/17, celulósicos, <i>Quercus castanea</i> , (Encino), 100.213 Metros cúbicos rollo	9	138	146	25421127	25421135
EJIDO SANTA BARBARA, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-SBA-001/17, madera en rollo, <i>Quercus magnoliifolia</i> , (Encino), 154.791 Metros cúbicos rollo	8	147	154	25421136	25421143
EJIDO SANTA BARBARA, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-SBA-001/17, celulósicos, <i>Quercus magnoliifolia</i> , (Encino), 154.791 Metros cúbicos rollo	13	155	167	25421144	25421156





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0113/05/22

Oficio N°: GRO.SGPARN.UARRN.0584/2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 19 de mayo de 2022

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

C. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. Alberto Julián Escamilla Nava.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.
Biol. Omar Eduardo Magallanes Telumbre.- Encargado de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
Expediente.

ASG*NCG*MLL*OBG.

